

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34987 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Aquagestión del Sur, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 16 de abril de 2013, una concesión administrativa a Aquagestión del Sur, Sociedad Limitada, para la ocupación de una parcela de 6.417,15 metros cuadrados, que es la superficie construida a ocupar en las plantas sótano, baja y primera de la estructura (edificio no terminado perteneciente al dominio público portuario estatal) situada en el Muelle de las Delicias, perteneciente al dominio público portuario estatal, en el término municipal de Sevilla, con destino a la instalación y explotación de un complejo de uso lúdico-recreativo, en el que se instalarán equipamientos relacionados con los ecosistemas marinos y fluviales, por un plazo de hasta el 30 de Junio de 2038, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa por ocupación de terrenos (sin incluir las infraestructuras, superestructuras e instalaciones) de 6,439320 €/metro cuadrado/año en proporción a la superficie edificada ocupada de 6.417,15 metros cuadrados; una tasa por ocupación de infraestructuras, superestructuras e instalaciones de 68.219,31 €/año (IVA no incluido) y una tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario, que varía del 2% al 8% del volumen de negocio anual, con una cuantía mínima de 60.000 €/año el primer año y de 50.000 €/año el resto del periodo de vigencia de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A130051678-1